

San Miguel de Tucumán, 12 de Abril de 2023

Sres. Proveedores
Presentes

Ref.: Concurso de Precios N° 09/2023
s/ CABLEADO INFORMÁTICO Y
ELÉCTRICO (Filial BRS)

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarlos a participar del Concurso citado en la referencia.

Por tal motivo adjunto a la presente, la documentación referente del mismo, donde destaco de manera especial los siguientes datos:

Fecha de apertura de propuestas: 18/04/23 a hs. 10:00.--

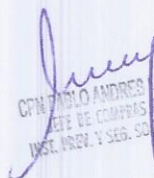
Presentar sobres con propuestas en: Of. Compras -Las Piedras 530 6° Piso C-

Lugar de Apertura de Sobres: Of. Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso C-

Presupuesto Oficial: u\$s 8.320,00 (Dólares Estadounidenses Ocho Mil Trescientos Veinte con 00/100).

Sin otro particular, les saludo con respeto.




CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

Instituto de Previsión y Seguridad Social
Oficina de Compras
Las Piedras 530 - 6° Piso C
Teléfonos: (0381) 4507831 – 4507800 int. 244
e-mail: compras1@ipsst.gov.ar

***Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán***
OFICINA DE COMPRAS

Las Piedras N° 530 6°Piso C - S.M. de Tucumán (4000)
Tel/Fax N° 4507831 /861 - 4507800 int 244
compras1@ipsst.gov.ar

CONCURSO DE PRECIOS
N° 09/2023

AUTORIZADO POR RESOLUCION N° 0330/2023 DEL 29/03/2023

***“s/CABLEADO INFORMÁTICO
Y ELÉCTRICO (Filial BRS)”***



EXPEDIENTE N° 4301-58416-2022-D
INICIADO POR: DISEÑO Y SUPERVISION DE
PROYECTOS

[Signature]
CPM PABLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. DE TUC.

**Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Rfte.: El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán (I.P.S.S.T.) convoca a **CONCURSO DE PRECIOS N° 09/2023**, con el objeto: s/ **CABLEADO INFORMÁTICO Y ELÉCTRICO (Filial BRS)**, que cuenta con un Presupuesto Oficial estimado en u\$s8.320,00 (Dólares Estadounidenses Ocho Mil Trescientos Veinte con 00/100). Expte. N° 4301-58416-2022-D.-

Art. 1º: La apertura de las propuestas se efectuará **el día martes 18/04/2023 a hs. 10:00** - en Oficina de Compras (6º Piso C), y en presencia de las siguientes personas: Sr. Gerente de Administración; un Auditor; un Asesor Legal; el Sr. Jefe de Compras; proponentes y demás invitados que asistieren al Acto. -

Art. 2º: Las ofertas se presentarán hasta la hora fijada para la apertura del Acto en sobre cerrado, conteniendo el nombre de la Institución, del Concurso, número de expediente de la contratación, fecha, hora y lugar de apertura de las propuestas. -

Art. 3º: La propuesta económica será formulada por duplicado. Debe estar rubricada por persona facultada, llevando ambos y toda documentación adjunta, la Tasa de Actuación Administrativa de \$50,00 por hoja, y ajustarse a las condiciones exigidas en el presente Pliego. -

Art. 4º: Los proponentes deberán realizar las ofertas con la documentación completa que incluye de manera obligatoria Constancia de Inscripción en AFIP y el Certificado de Cumplimiento Fiscal Provincial vigente, tanto al momento del Acto de Apertura como de la Adjudicación. -

Art. 5º: Se deberá presentar una **Garantía de mantenimiento de la oferta**, la cual será del 4 % sobre el valor total de la oferta, calculado sobre el importe resultante de considerar el mayor valor cotizado por el proponente. Deberá acompañarse con la propuesta.

Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas:

a) Mediante depósito en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, haciéndose referencia a la licitación pública a la que corresponde, lo que se acreditara mediante presentación de la boleta respectiva.

b) En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, identificándose la licitación de que se trate. Deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.

c) Con aval o fianza bancaria debidamente intervenida por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión,



[Firma]
CPN CARLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (UNO)
INST. PREVI Y SEG. SOC. DE TUC.

en los términos del Art. 1585, 1589 y cc. Respectivamente del CCyCN; así como al beneficio de interpelación judicial previa.

d) Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace.

e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieran la representación de la razón social o actuaren con poderes suficientes del oferente, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el Art. 59 inc. 1° de la Ley N° 6970.-

La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o adjudicatario, quien se responsabilizará por la plena ejecutoriedad del instrumento ofrecido. Las garantías deben ser ejecutables en la Provincia, y sus emisores deberán fijar domicilio en San Miguel de Tucumán, y renunciar al fuero federal, sometiéndose a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Capital.

Art. 6°: La garantía deberá constituirse sobre el total de los ítems ofertados en la misma moneda que se cotiza. En todos los casos, la garantía es a favor del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán y se debe identificar la licitación que se garantiza. -

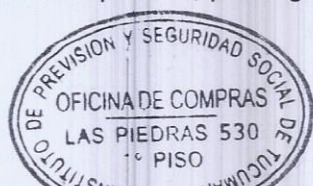
Art. 7°: Deberán presentar en carácter de Declaración Jurada lo siguiente: que no se encuentren alcanzadas por las causales previstas en el Art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial; que constituyan Domicilio Especial en la ciudad de San Miguel de Tucumán, que hagan expresa renuncia al Fuero Federal y que manifiesten su voluntad de someterse a los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán. Las Personas Jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento suficiente, conforme la Ley de Procedimientos Administrativos N° 4537 y modificatorias. -

Art. 8°: Las firmas oferentes deben presentar constancia del Poder (contrato social o acta de directorio, etc.), que el o los firmantes de las propuestas están facultados para representar a la Sociedad en el Acto Licitatorio, de corresponder.-

Art. 9°: Las propuestas deberán consignar con toda claridad, el artículo ofrecido, haciendo mención de marca, modelo, tipo, calidad, medidas, etc., podrá adjuntar folleto o catálogo. -

Art. 10°: Los valores de las ofertas deberán ser expresados en Dólares Estadounidenses. El pago se hará en moneda nacional, tomando para la conversión la cotización del Dólar, tipo vendedor, del Banco de la Nación Argentina correspondiente al penúltimo día anterior al de la fecha de efectivo pago.

Art. 11°: Las ofertas deberán mantenerse por el término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura, prorrogándose automáticamente por igual término, salvo



CPN PABLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INSTR. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

que el proponente notifique por escrito a la Oficina de Compras, la caducidad de la oferta con no menos de (5) días de anticipación a su vencimiento. -

Art. 13°: El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, abonará lo adjudicado dentro de los quince (15) días de recibida la totalidad de la mercadería y/o trabajos realizados, incluidos en la Orden de Compra, a su entera conformidad, puesta en su local de calle Las Piedras N° 530 Planta Baja (Playa) –Sector Economato, libre de todo gasto. -

Art. 14°: En caso de incumplimiento de sus obligaciones, los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades establecidas para dichos casos, en el Decreto Acuerdo N° 22/1 de 23/04/09.-



[Handwritten signature]
CPN PEDRO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. DE TUC.

Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Proyecto de cableado de red LAN, telefónico y eléctrico Filial Banda del Río Salí IPSST

Objetivo

Instalación de cableado estructurado CAT6 marca AMP y posterior certificación para puestos de trabajo en nueva filial de Alberdi del IPSST. El mismo será utilizado tanto para equipos PC, telefonía, impresoras en red y reloj de marcación. También se pretende instalar en la canalización cableado eléctrico para alimentación de los puestos de trabajo.

Tipo de obra

Instalación aérea con megacanal de 3 vías a partir del rack principal con ubicación a definir, donde se concentrará el cableado (Ver diagrama adjunto), .

El rack principal, el equipamiento activo, los patch panels, patch cords, la mano de obra del cableado y la instalación de bandejas portacables para el paso del mismo será provisto e instalado por el proveedor.

La totalidad de los puestos de trabajo serán comprobados, documentados y certificados con equipos homologados.

Rack de Comunicaciones

- 1 Rack 19" metálico 8U c/pta.
- 1 Switch 24 PORT Layer 2 rackable 10/100/1000.
- 1 Routerboard Mikrotik RB760iGS.
- 1 Pachera AMP Cat 6. 24 ports.
- 2 organizadores de cables de 1U.
- 1 UPS 1.5KVA
- 1 canal de tensión rackable horizontal de 6 unidades con térmica.

Puestos de Trabajo

- Bandeja porta cable perforada 150MM X 50MM X 0,7 X 3MTS (cantidad necesaria para toda la instalación).
- Rosetas tipo Wallplate para jacks RJ45 y para tomas eléctricas (cantidad necesaria para toda la instalación).
- Cable UTP CAT6 marca AMP (cantidad necesaria para toda la instalación).
- Fichas RJ45 CAT6 marca AMP y Jacks RJ45 CAT6 marca AMP (cantidad necesaria para toda la instalación).



[Firma]
CARLOS ANDRÉS ESPINOSA
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de Tuc.



Todos los materiales deberán ser nuevos y conforme a las normas IRAM, para todos aquellos materiales para los que tales normas existen, y en su defecto serán válidas las normas IEC, VDE Y ANSI en este orden.

Detalle de puestos de trabajo

7 puestos de datos para PCs y/o impresoras.
4 puestos de telefonía.
1 puesto de datos para Reloj.

Ubicación	#Referencia	Destino
Caja	PC2	PC
Caja	TEL	Teléfono
Of. Jefe	PC1	PC
Of. Jefe	TEL	Teléfono
Atención al Público	PC3	PC
Atención al Público	PC4	PC
Atención al Público	PC5	PC
Consultorios	PC6	PC
Consultorios	TEL	Teléfono
Atención al Público	IMP	Impresora de red
Atención al Público	TEL	Teléfono
Atención al Público	REL	Reloj de marcación

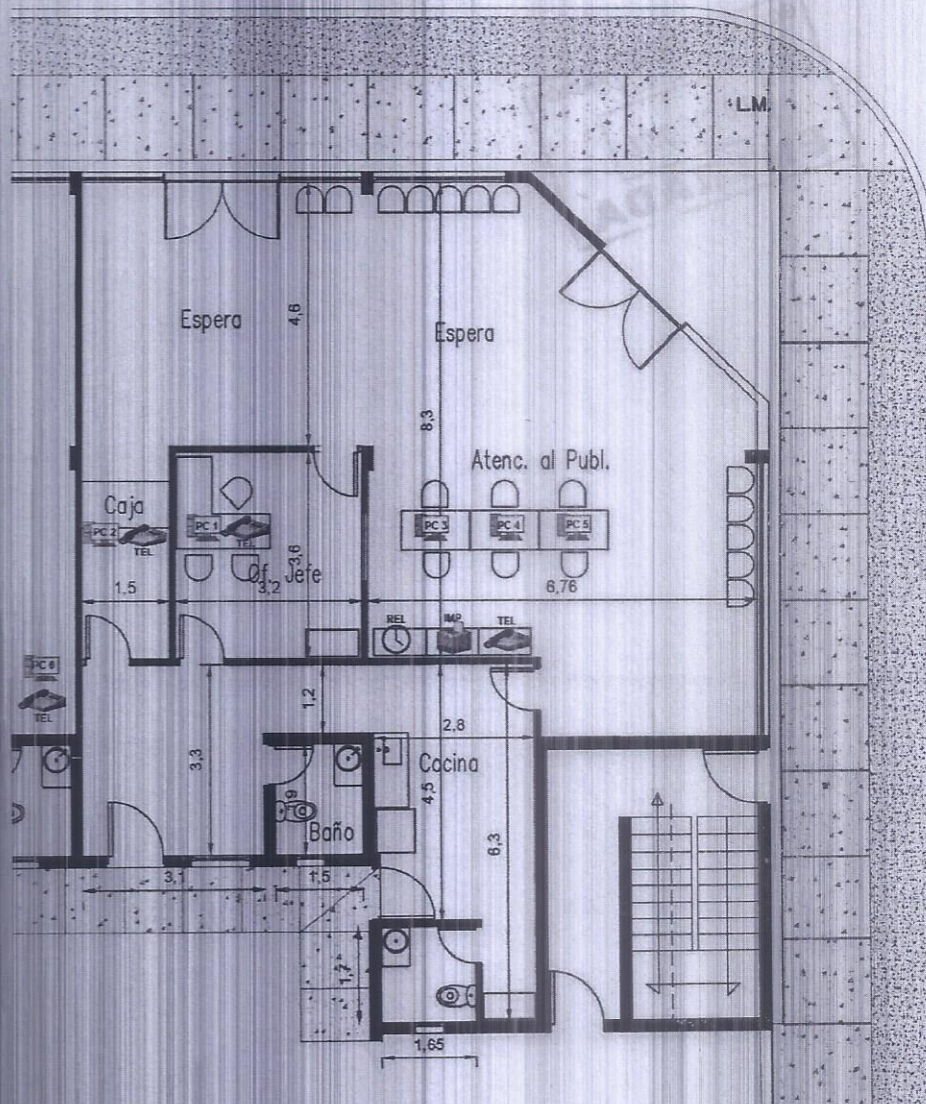
Cableado eléctrico

Se requiere la instalación de un troncal eléctrico que parte desde donde está el tablero eléctrico central hacia los puestos de trabajo, donde se deben montar al menos 3 tomas Tipo I con toma a tierra en wallplate con cable de 6mm en el troncal y 2,5mm en las derivaciones a los puestos. Llave térmica independiente y tomas diferenciados.

Se requiere un cableado troncal independiente que parte desde donde está el tablero eléctrico central hasta el lugar donde se instalará el rack principal con el equipamiento activo de red con cable de 4mm con tierra y llave térmica independiente.



[Handwritten signature]
JEFE DE COMPRAS
INST. PREV. Y SER. SOC. DE TUC.



[Signature]
 CPN DAVID ANDRÉS MACAY
 JEFE DE COMPRAS (INT)
 INST. PREV. Y SEG. SOC. DE TUC.



CONCURSO DE PRECIOS N° 09/2023
EXPTE. 4301-58416-2022-D
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 0330 /2023

SOLICITUD DE COMPRA	
Descripción	Total
CABLEADO INFORMÁTICO Y ELÉCTRICO -Filial BRS-, con provisión de materiales, instalación y puesta a punto	U\$S -

Aclaración: Las especificaciones enumeradas son las mínimas requeridas en PET y no invalidan otras características adicionales y estándares de uso actual en el mercado.

Oficina de Compras -IPSST-
 Las Piedras 530 - 6°Piso C
 Tel./Fax: (0381) 4507831 - 4507800 int 244
 e-mail: compras2@ipsst.gov.ar
 CUIT: 30-63394922-7



[Firma]
 CPN PABLO ANDRES MACAY
 JEFE DE COMPRAS (INT)
 INST. PREV. Y SEG. SOC. DE TUC.